

Información general											Consultor		Respuesta autoridad		Respuesta gerencia	
Folio	Fecha de la observación	Dirección de correo para responder	Texto de la observación presentada (observación, solicitud, opinión, etc)	Medio en que se presentó la	Tipo de actor que emite observación	Si seleccionó Otro específico	Tipo de observación	Si seleccionó Otro específico	Respuesta	Fundamentación de la respuesta	Respuesta	Fundamentación de la respuesta	Respuesta	Fundamentación de la respuesta		
40-102-018	17102023	dahot.sotyv@gmail.com	Rectificar la política de crecimiento en la zona de La Malinche de la página 102, alinearse a lo establecido en el Programa de Manejo de la misma. En el Mapa 15. Políticas en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi omiten elementos en la simbología.	Electrónico	Órgano gubernamental		Parámetros de aprovechamiento		Procedente		Procedente		Procedente	Conforme al marco normativo de planeación vigente que rige al PMOTDU de Contla de Juan Cuamatzi, específicamente Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su artículo 44, se deben considerar las Áreas Naturales Protegidas. En este caso, el Programa de Manejo Parque Nacional La Montaña Malinche o Matlacueyatl. Esto se atendió en el apartado de Expansión de la Mancha Urbana (página 92), Modelo territorial Actual (página 110) y como		
41-104-018	17102023	dahot.sotyv@gmail.com	Señalar en el mapa las unidades de gestión territorial de conservación que necesitan restauración, sino también las de protección, ya que actualmente esas áreas que marcan como de protección están totalmente devastadas ecosistémicamente hablando por el insecto descortezador, incluso mencionan que es necesario tener en cuenta las condiciones actuales de la zona, así como las necesidades de la población, pero al parecer desconoces el estado actual de	Electrónico	Órgano gubernamental		Parámetros de aprovechamiento		Procedente	Queda detallada la acción de "restaurar" en las políticas de protección del municipio, así como la "protección de áreas naturales ante fenómenos invasivos para evitar la degradación y recuperar sus beneficios ecosistémicos", sin embargo, la protección de las áreas se enfoca en la no urbanización de zonas con alto valor ambiental, ya que se trata de políticas para un programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, no ecológico	Procedente		Procedente	El mapa "Políticas en el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi" considera 5 políticas de OT DU, dentro de las cuales ya se encuentra la Conservación y Protección como una política de gestión territorial. EL ANP de "La Malinche" ya se encuentra dentro de la política. Es importante mencionar que se trata de un PMOTDU no de un Programa Ecológico.		
42-108-018	17102023	dahot.sotyv@gmail.com	Es importante tomar en cuenta el manejo de residuos sólidos municipales, ya que es una problemática latente y que incrementará si no existe una estrategia. Se necesita que sean más precisos en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, también de restauración del sistema agrícola y forestal.	Electrónico	Órgano gubernamental		Propuesta (objetivos, estrategias, proyectos)		Procedente		Procedente	Se incorpora la observación dentro del apartado de Estrategias, en la 4. Manejo Sostenible del Entorno Natural y 5. Gestión Integral del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Procedente	Conforme al marco normativo de planeación vigente que rige al PMOTDU de Contla de Juan Cuamatzi, específicamente la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala, 2018; Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, 1994; Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tlaxcala, 2004; el Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Tlaxcala, 2006; y el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático Estado de Tlaxcala, México, 2014; es necesario considerar estrategias para el manejo adecuado de Residuos Sólidos Urbanos, Adaptación al Cambio Climático y Restauración Forestal. Esto se		
43-112-018	17102023	dahot.sotyv@gmail.com	Falta considerar un proyecto de obras de restauración forestal en las zonas que fueron afectadas por el insecto descortezador, si no se hace un proyecto a corto plazo habrá inundaciones en la zona urbana y erosión del suelo en las zonas de que fueron boscosas. Falta la rehabilitación de la estación de tren como museo.	Electrónico	Órgano gubernamental		Propuesta (objetivos, estrategias, proyectos)		Improcedente	La ubicación de las zonas afectadas por el insecto descortezador no es precisa, por lo que no es posible generar un proyecto específico para su restauración, sin embargo, se incorpora un proyecto para la identificación y monitoreo de la situación. Asimismo, no es posible integrar el proyecto de rehabilitación de la estación de tren como museo ya que la ubicación del predio no es precisa y el municipio no la reconoce como inmueble de valor patrimonial, aunado a que no aparece en la lista de las 10 ex-estaciones de tren que se convertirán en casas de cultura y museos de acuerdo al comunicado del INDEP	Procedente		Procedente	Asimismo, la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, 2005 establece la necesidad de conservar el Patrimonio Urbano-Arquitectónico de los municipios. Ambos proyectos se revisaron con la CGPI y se atienden en los		
44-113-018	17102023	dahot.sotyv@gmail.com	Falta el mapa de uso actual	Electrónico	Órgano gubernamental		Zonificación secundaria		Improcedente	Al realizar la investigación sobre los usos de suelo vigentes no se encontró información de algún instrumento que normara los usos. Así, el equipo consultor se dio a la tarea de hacer un levantamiento de las actividades y dinámicas del municipio para la propuesta de zonificación secundaria. De esta manera, se considera la realidad actual del municipio en la zonificación secundaria propuesta	Improcedente	Al hacer mención que para la Zonificación Secundaria se toma en cuenta los usos de suelo, no es imprescindible un mapa de usos actuales del suelo, siendo más un complemento	Improcedente	considera la revisión los usos de suelo actuales, los cuales se conservan en su mayoría. Mientras que aquellos cambios responden a la ocupación del suelo con actividades distintas a las propuestas por el instrumento anterior y vigente. El mapa 25 Zonificación Secundaria se encuentra en la		
45-115-018	17102023	dahot.sotyv@gmail.com	Dentro de la zonificación secundaria establecen un espacio para el manejo de residuos sólidos	Electrónico	Órgano gubernamental		Zonificación secundaria		Improcedente	La observación no es precisa, en la zonificación secundaria los predios con el uso de Equipamiento no hay algún espacio para el manejo de residuos sólidos. Así mismo, el municipio de Contla de Juan Cuamatzi se beneficia del espacio habilitado en el municipio de Panotla.	Improcedente		Improcedente	El municipio de Panotla para el manejo de Residuos Sólidos. Se puede considerar un tema de coordinación metropolitana.		

46-115-018	18102023	dahot.sotyv@gmail.com	<p>La propuesta de Zonificación presenta diversas deficiencias, omisiones y/o inconsistencias. No incluye un análisis del Modelo de Ordenamiento Territorial derivado de lo establecido en el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada de Apetatitlán, Chiauitempan, Panotla, Tlaxcala y Totolac (P.O. 14-03-1994, RPP 21-04-1994).</p>	Electrónico	Órgano gubernamental	Zonificación secundaria	Procedente	<p>El Programa de Ordenación de la Zona Conurbada de Apetatitlán, Chiauitempan, Panotla, Tlaxcala y Totolac no considera al municipio de Contla de Juan Cuamatzi, por lo que no puede ser considerado para la propuesta de Zonificación.</p>	Procedente	Procedente	<p>Esto se debe revisar con SOTYVya que el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada de Apetatitlán, Chiauitempan, Panotla, Tlaxcala y Totolac no considera al municipio de Contla de Juan Cuamatzi, por el contrario este municipio si se encuentra dentro de la Zona Metropolitana Tlaxcala Apizaco.</p>
------------	----------	-----------------------	--	-------------	----------------------	-------------------------	-------------------	--	-------------------	-------------------	--